

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del jueves veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 69-10-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General ai., Licda. Marlen Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, MSc. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo, MAE. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente informa que recibió comunicación del Director Freddy Ronald Miranda, de no poder asistir a la sesión ordinaria del día de hoy jueves 17 de octubre de 2019, por motivos de salud.

ACUERDO 468-10-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte del MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, de su ausencia a la sesión ordinaria No. 69-10-2019, del jueves 24 de octubre de 2019, por motivos de salud.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aceptar la justificación del MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, a la sesión ordinaria No. 69-10-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

1.1 Ratificar el acuerdo No. 456-10-2019, sobre la justificación de ausencia a: Georgina Hidalgo Rojas, Ericka Álvarez Ramírez y Freddy Miranda Castro.

ACUERDO 469-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo No. 456-10-2019, mediante el cual se aprueba la justificación de las directoras Licda. Georgina Hidalgo Rojas y Licda. Ericka Álvarez Ramírez y del director MSc. Freddy Miranda Castro, a la sesión ordinaria No. 68-10-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstiene de votar Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Georgina Hidalgo, no estuvo presente en esa sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación, con la observación realizada a esta.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

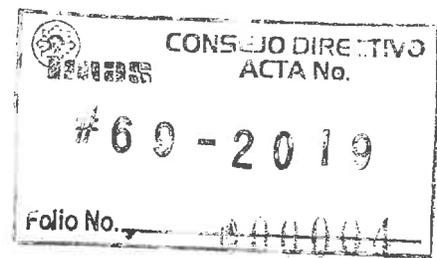
1- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

1.1. Ratificar el acuerdo No. 456-10-2019, sobre la justificación de ausencia a: Georgina Hidalgo Rojas, Ericka Álvarez Ramírez y Freddy Miranda Castro.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1 Ratificar el acuerdo No. 458-10-2019, mediante el cual se traslada a la Asesoría Jurídica el oficio sin número, de fecha 21 de octubre de 2019, relacionado con un reclamo Administrativo interpuesto por la Licda. Rosibel Umaña Obando.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1 Análisis de la Modificación Presupuestaria General No. 05-2019 y Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2019, según oficio **IMAS-GG-2538-2019**.

4.2 Análisis de la Propuesta de Estructura del Informe de Labores y Cronograma de Presentación del Informes al Consejo Directivo, presentada por la Gerencia General, según oficio **IMAS-GG-2399-2019**.

4.3 Análisis de la presentación del informe de aquellos casos en que se tienen funcionarios suspendidos con goce de salario, en cumplimiento del acuerdo 467-10-2019, según oficio **IMAS-GG-2540-2019**.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Ratificar el acuerdo No. 466-10-2019 referente a la solicitud de la ampliación de plazo de entrega de los planes de acción de los diferentes ejes estratégicos que integran el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

5.2 Ratificar el acuerdo No. 467-10-2019, mediante el cual se solicita a la Gerencia General que presente de un informe de aquellos casos en que se tienen funcionarios suspendidos con goce de salario.

5.3 Análisis punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292). Expediente TAD-01-2019, en cumplimiento al acuerdo No. 284-07-2019.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1 Ratificar los acuerdos mediante los cuales se aprueban la segregación, traspaso y donación:

- **ACUERDO No. 459-10-2019 según resolución Folio No. 0039-09-2019**
- **ACUERDO No. 460-10-2019 según resolución Folio No. 0040-09-2019**
- **ACUERDO No. 461-10-2019 según resolución Folio No. 0042-09-2019**
- **ACUERDO No. 462-10-2019 según resolución Folio No. 0043-09-2019**
- **ACUERDO No. 463-10-2019 según resolución Folio No. 0038-09-2019**
- **ACUERDO No. 464-10-2019 según resolución Folio No. 0041-09-2019**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

6.2 Ratificar el acuerdo No. 465-10-2019, referente al acuerdo de Consejo Directivo No. 393-09-2019 sobre el desalojo del Proyecto Habitacional el Cacao de Alajuela.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

3.1. RATIFICAR EL ACUERDO NO. 458-10-2019, MEDIANTE EL CUAL SE TRASLADA A LA ASESORÍA JURÍDICA EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019, RELACIONADO CON UN RECLAMO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA LICDA. ROSIBEL UMAÑA OBANDO.

ACUERDO 470-10-2019

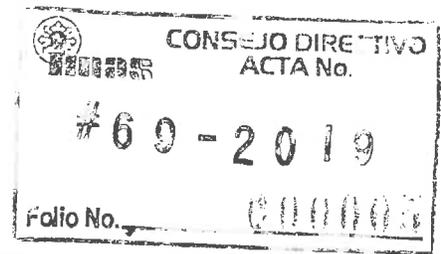
POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo No. 458-10-2019, mediante el cual se traslada a la Asesoría Jurídica el oficio sin número, de fecha 21 de octubre de 2019, relacionado con un reclamo Administrativo interpuesto por la Licda. Rosibel Umaña Obando, para que presente una propuesta de resolución, para ser conocida por este Consejo Directivo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. La Licda. Georgina Hidalgo, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

Oficio IMAS-GG-2525-2019 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé, Gerente General, asunto confidencial.

ACUERDO 471-10-2019



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar con carácter confidencial a la Asesoría Jurídica, el oficio IMAS-GG-2525-2019, mediante el cual la Gerencia General remite el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la señora Rosibel Umaña Obando, para que lo analice y presente una propuesta de resolución para ser conocida por este Consejo Directivo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL NO. 05-2019 Y AJUSTE DE METAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2538-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Kattia Torres, Jefa Área Administrativa Financiera, Alexander Porras, Jefe Presupuesto y el señor Keneth Araya, Jefe de Planificación Institucional.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que proceden a ingresar las personas funcionarias.

El señor Juan Carlos Laclé introduce que es una reorientación de recursos de los tres programas para la inversión social, es importante considerar que hay recursos del FODESAF como propios. Se está haciendo un movimiento presupuestario con los remanentes del FODESAF para utilizarlos en atención a familias, la aplicación de estos está enfocados principalmente al programa Avancemos, Atención a Familias y Desarrollo Infantil, en todos existe un faltante de recursos.

Según oficio No.1338-2019 el STAP indicó que en la Ley de Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios aplicando el artículo 7, nos denegaban hacer extraordinarios en las partidas 0, 1, 2 y 6. No obstante, ante gestiones realizadas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

por la Presidencia Ejecutiva mediante oficio No. 833-2019, se le presenta a la Contraloría General de la República, la cual emite autorización para realizar estos movimientos de partidas presupuestarias.

Se esta tratando de hacer los reajustes necesarios para poder incorporar los recursos que estaban en los programas mencionados al programa de Protección y Promoción Social. Se hizo un esfuerzo por parte de la administración, para cumplir y que estos recursos puedan ser reorientados hacia la inversión social, a su vez se le dé el tiempo necesario a la administración para la colocación de estos.

Inicia la presentación la Modificación Presupuestaria General No. 05-2019, por parte del señor Alexander Porras, la cual forma parte integral del acta.

OBJETIVO: Reorientar recursos contenidos en las diferentes Subpartidas Presupuestarias, de los Programas: Actividades Centrales y Programa Protección y Promoción Social del Gasto Administrativo Operativo para reforzar principalmente los recursos destinados a la Inversión Social, con el propósito de atender obligaciones asumidas con los beneficiarios institucionales. Además, se reorientan recursos del Programa Empresas Comerciales, para atender necesidades imprevistas.

DISMINUCIONES GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO E INVERSION SOCIAL (En miles de colones)						
CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORI A	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	RECURSOS FODESAP	EMPRESAS COMERCIAL ES	OL- GOLFITO
	RECURSOS PROPIOS					
REMUNERACIONES	225,366.70	16,030.53	2,254,800.00		136,878.91	
SERVICIOS	359,892.05		936,744.48		91,893.25	21,300.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	145,635.26		256,172.87		17,927.80	4,179.08
BIENES DURADEROS	146,572.82		2,092,738.27		9,817.29	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,000.00	9,835.00	66,000.00		24,700.00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			13,821.28	48,388.09		
TOTAL	906,466.83	25,865.53	5,620,276.90	48,388.09	281,017.24	25,479.08

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

AUMENTOS GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO E INVERSION SOCIAL (En miles de colones)

CLASIFICACION	APLICACION DE LOS RECURSOS					TOTAL
	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF				
REMUNERACIONES	1,000.00					1,000.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000.00					1,000.00
Tiempo extraordinario	1,000.00					1,000.00
SERVICIOS				11,000.00		11,000.00
CAPACITACION Y PROTOCOLO				11,000.00		11,000.00
Actividades de capacitación				11,000.00		11,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS				270,017.24	25,479.08	295,496.32
BENES PRODUC. COMERCIALIZACION				270,017.24	25,479.08	295,496.32
Productos terminados				270,017.24	25,479.08	295,496.32
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6,551,809.26	48,389.09			6,599,997.35
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		6,551,809.26	48,389.09			6,599,997.35
Otras transferencias a personas		6,551,809.26	48,389.09			6,599,997.35
Atención a Familias		4,051,809.26	48,389.09			4,099,997.35
Avancemos		2,200,000.00				2,200,000.00
Cuidado y Desarrollo Infantil		200,000.00				200,000.00
TOTAL	1,000.00	6,551,809.26	48,389.09	281,017.24	25,479.08	6,907,493.67

MONTO TOTAL AJUSTADO (En miles de colones)

CLASIFICACION	REBAJOS	AUMENTOS
MONTO: GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO	6,751,074.94	307,496.32
MONTO: PARA INVERSION SOCIAL (Reacomodos)	94,209.37	6,599,997.35
TOTAL	6,845,284.31	6,907,493.67

Consulta el señor Ronald Cordero que trasladar esa cantidad a la inversión social, no significa que se vaya a utilizar todos los recursos, perfectamente gran parte podría pasar al superávit.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

Responde el señor Alexander Porras que existe un faltante en temas como: Atención a Familias, Red de Cuido y Avancemos, donde la institución va a tener que recurrir a recursos propios para solventar ese compromiso social con la población más necesitada.

Añade el señor Presidente que las proyecciones realizadas, lo que sustenta este movimiento es la existencias de suficientes compromisos en los últimos meses de este año, para ejecutar el 100% de los recursos que van dirigidos al programa, donde se necesita girar los recursos para completar los últimos meses de transferencias a las personas beneficiarias.

Consulta la señora Georgina Hidalgo que cuando se habla que faltan recursos en Avancemos y Red de Cuido, es porque el Gobierno Central no giró lo suficiente para cubrir estas necesidades.

Responde el señor Alexander Porras que se tuvo que tomar recursos de Avancemos para pagar diciembre con los recursos de enero.

Consulta el señor Rolando Fernández qué cuando se lograría una estabilidad, si con esto se puede solventar lo que se arrastró el año pasado o si para el próximo año se tiene la misma condición.

Entiende que la demanda aumenta, eso implica mayor volumen presupuestario para esos programas, sin embargo, en específico por lo que sucedió el año pasado, cuando se estaría corregido.

Indica el señor Alexander Porras que la idea es cubrir los faltantes y el otro año comenzar con los recursos.

El señor Juan Carlos Lacle indica que es claro que se están colocando los recurso, no se espera tener un superávit, pero hay otros beneficios institucionales en los cuales no se va a tener la misma suerte, se depende de los proyectos de las organizaciones.

Con respecto a la consulta del señor Rolando Fernández, responde que la institución depende del financiamiento de FODESAF y del MEP, es muy difícil que nos garanticen que nos van a sostener los recursos, ellos dependen de las contribuciones y el Ministerio de Hacienda ya sido bastante estricto con el flujo de los efectivos, no se puede dar una respuesta de que esto no va a volver a suceder.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

Añade la señora Marlen Oviedo que es necesario llevar un control muy estricto desde los primeros meses del próximo año de la ejecución de Avancemos y tener cuidado con los recursos que se asignan para gasto administrativo, necesariamente se debe considerar la cantidad de población que termina con beneficio completo en diciembre de este año y tener seguridad de los recursos que se requieren, considerando los que pasan de Crecemos a Avancemos y llevar el control completo desde los primeros mes del año.

Esto que no solo permita tener cuidado con los recursos para Avancemos que más o menos son los mismos para el otro año, se va cerrar con una cantidad de población beneficiada, para la cual no se tener el recurso suficiente para llegar hasta diciembre, entonces ir revisando de otras fuentes en recursos propios de cómo se va ir abordando ese tema, cuidando siempre la ejecución de gasto administrativo desde el principio de año.

Agrega el señor Presidente que se cuenta con el presupuesto 2020 presentado en la Asamblea Legislativa, se espera no tener faltantes en razón que las proyecciones de ingreso están hechas. Cree que siempre hay supuestos en las estimaciones de ingresos, uno es la recaudación y este a su vez tiene que ver con las proyecciones de crecimiento, en caso de existir un shop en las proyecciones en relación con recaudación, además pago de las contribuciones sociales que es donde se financia el FODESAF, esos factores que no se controlan, nos hace no poder a asegurar que en algún momento se presente un faltante. Al menos está seguro en el presupuesto los recursos que se espera que sean los suficientes.

Posteriormente, el señor Keneth Araya presenta la parte del Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2019.

Justificación:

Se emite criterio técnico sobre los posibles ajustes al POI 2019, producto de la modificación presupuestaria 05 2019. Los ajustes obedecen a las siguientes razones:

- Recortes de recursos del gasto administrativo operativo de los tres programas presupuestarios, que se destinarán a la atención de otras necesidades institucionales
- Ajustes presupuestarios entre beneficios de la oferta programática institucional

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

Programa Empresas Comerciales

- Disminución de recursos de una serie de subpartidas del gasto administrativo que exceden las necesidades estimadas.
- Liberación de recursos , provenientes de contrataciones que no se efectuarán.
- Remanente de la partida de Remuneraciones y Transferencias Corrientes.

Total de recursos: ₡295,496.323.98 (doscientos noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos veintitrés colones con 98/100)

Los recursos disminuidos serán aplicados en su totalidad a la partida denominada Producto Terminado, por lo que se incrementará el presupuesto de la meta del POI 2019 denominada: Generar ₡18.716.325.426.00 (dieciocho mil setecientos dieciséis millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos veintiséis colones exactos) de ingresos por ventas en el año 2019 (incremento de un 19.37% en relación con el año 2017).

Es importante considerar que la partida Producto Terminado se asocia a las compras realizadas para el abastecimiento del inventario en las tiendas libres, no obstante, un incremento en el inventario no representa un efecto directo sobre las ventas por tal motivo la meta antes mencionada no sufre ningún ajuste.

Por otra parte, se solicita disminuir la partida Transferencias Corrientes en ₡11.000.000 (once millones de colones exactos) y aplicar los recursos a la partida Actividades de Capacitación lo cual no está asociado a ninguna meta del POI 2019 del Programa Empresas Comerciales.

El señor Ronald Cordero indica que se están disminuyen en el programa de Empresas Comerciales la suma de: ₡295,496.323.98 (doscientos noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos veintitrés colones con 98/100), en qué se tenía programado y dónde se van a recortar esos recursos.

Responde el señor Geovanny Cordero que esta modificación se procedió a revisar todas las subpartidas del presupuesto identificando los rubros que tienen disponibilidad que no se van a ejecutar en el periodo, es decir, que tienen sobrantes respecto a la proyección para cerrar el 31 diciembre del 2019 y todas aquellas que tengan excedente se van a trasladar a producto terminado, por el periodo de temporada alta, para reforzar las existencia de inventario y así mejorar la posibilidad de mayor venta.

Continúa el señor Keneth Araya con la presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

Programa Actividades Centrales

Se disminuyen **€608, 100,135,38** de diferentes partidas del gasto administrativo. Se realiza un análisis de cada una de las partidas y se determina que los movimientos presupuestarios no afectan las metas debido a que las unidades de las cuales provienen los recursos no incluyeron una meta asociada a los mismos en el POI 2019.

Se disminuyó un monto **€2,612,032,222.10** provenientes de los programas Actividades Centrales, Protección y Promoción Social y Auditoría, se trata de remanentes en las partidas y no afecta las metas del POI 2019.

€3,220,132,357.18 

Inversión Social

Otro de los movimientos presupuestarios solicitados se trata de un traslado de **€1.000.000** del Programa Protección y Promoción Social hacia el Programa Actividades Centrales, dichos recursos provenientes de la partida remuneraciones la cual no está vinculada al POI 2019, por lo que no se genera ningún ajuste en la programación.



Programa Protección y Promoción Social

Diminuciones de recursos en metas de gasto administrativo vinculadas al POI 2019

- ➔ **Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: construcción de la ULDS Sarapiquí:** Los recursos asignados a esta meta del POI 2019 no serán ejecutados por cierre de la contratación por parte del ARDS Heredia, por lo que se solicita que la totalidad de los recursos asignados correspondientes a un monto de **€836.140.010** sean orientados a otras necesidades institucionales, por lo tanto, la meta del POI 2019 debe ser eliminada.
- ➔ **Contratación y seguimiento de los servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS Sarapiquí:** Por la misma razón indicada en el punto anterior los **€49,264,000.00** asignados para esta meta no serán ejecutados, por lo que debe eliminarse la meta del POI 2019.
- ➔ **Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: para la construcción de la ULDS Los Chile:** Actualmente se está en el proceso de licitación de dicho proyecto, por tal motivo este año no se ejecutarán recursos, por lo que se disminuirá un monto de **€744,808,340.00**, lo que implica que la meta del POI 2019 sea eliminada.
- ➔ **Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS los Chile:** Los recursos asignados a los estudios de ingeniería en este proyecto no se ejecutaron en su totalidad por lo que se disminuirá la suma de **€31,092,600.00**, lo cual se reflejará en la meta del POI 2019.
- ➔ **Contratación y seguimiento del proyecto de mejoras albergan a Bienestar Familiar y Plan Puente en casa Anexa frente al Parque Italla:** Según justificación brindada esta obra fue realizada con un monto inferior al proyectado por lo que se disminuye su presupuesto por un monto de **€6,399,750.00**.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

- ➔ **Contratación y seguimiento de Servicios de Ingeniería para la Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Ajaque:** Con respecto a los recursos para Contratación y seguimiento de Servicios de Ingeniería para la Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Ajaque, los mismos no serán ejecutados el presente año ya que se presentaron necesidades prioritarias, por lo que se decidió posponer esta contratación para el año 2020, por tal motivo se disminuye los recursos asignados por un monto de €81,697,000.00 y se eliminan la meta del POI 2019.
- ➔ **Contratación y seguimiento de servicios de ingeniería para la etapa previa de remodelación y ampliación del Edificio para el ADSPC:** Los recursos destinados a la Contratación y seguimiento de servicios de ingeniería para la etapa previa de remodelación y ampliación del edificio para el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, no se ejecutarán en el presente año por lo que se solicita disminuir €56, 077,000.00 por lo que debe eliminarse la meta del POI 2019.
- ➔ **Adquisición de convertidores y Distribución de los convertidores digitales:** En el caso de los Convertidores acorde a oficio IMAS-EGDS-ABF-0187-2019 entre otras razones ya no serán requeridos para una contratación, ya que "... se realizó una modificación al artículo 77 del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, con el fin de incorporar en el Beneficio Atención a familias, la posibilidad de adquisición de dicho artículo.", por tal motivo se disminuye un monto de €80,000,000.00 y se eliminan las metas asociadas a estos recursos.

€3,888,378,700 + €1,397,276.925.88 = €3,285,655,625.88

Total de recursos destinados a Inversión Social

Programa Protección y Promoción Social Gasto Administrativo	€3,285,655,625.88
Programa Actividades Centrales	€3,220,132,357.18
Programa Protección y Promoción Beneficios que disminuyen	€890,152,129

**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional Año 2019
(Recursos en colones corrientes)**

Descripción del Producto	Situación Actual		Modificación 5 2019				Situación Actual	
	Metas	Recursos (en €)	Meta	Aumenta Recursos	Disminuye Meta	Recursos	Metas	Recursos (en €)
Atención a familias	98915	€53,365,917,363.57	19911	€4,895,940,112.36			118827	€38,261,857,475.93
Cuidado y Desarrollo Infantil	26324	€34,520,913,524.14	1991	€200,000,000.00			26315	€34,720,913,524.14
Situaciones de Violencia	268	€500,000,000.00	300				568	€500,000,000.00
VEDA	2008	€900,000,000.00			458	€243,675,000.00	1550	€656,325,000.00
Avancemos	177064	€70,896,096,969.66	22100	€2,400,000,000.00			199964	€73,196,096,969.66
Crecamos	196052	€24,467,304,600.00	6740				202792	€24,467,304,600.00
Persona Trabajadora menor de edad	481	€300,000,000.00			34	€63,000,000.00	447	€237,000,000.00
Titulación	50	€20,000,000.00				€20,000,000.00	-	

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional Año 2019
(Recursos en colones corrientes)

Descripción del Producto	Situación Actual		Modificación 5, 2019				Situación Actual	
	Metas	Recursos (en C)	Aumenta		Disminuye		Metas	Recursos (en C)
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Procesos Formativos	12333	€2,120,000,000.00	2725			€61,445,084.00	24058	€2,058,554,916.00
Capacitación	3500	€1,905,000,000.00	2350				5850	€1,905,000,000.00
Emprendimientos Productivos	2000	€3,000,000,000.00			272	€407,827,680.00	1728	€2,592,172,320.00
Mejoramiento de Vivienda	400	€1,400,000,000.00			16	€48,388,000.00	384	€1,351,611,910.00
Capacitación Fidejmas	500	€100,000,000.00			300		800	€100,000,000.00
Proyectos Ordinarios	49	€1,834,165,821.00			2	€45,821,275.00	47	€1,788,344,546.00

Consulta la señora Georgina Hidalgo y el señor Jorge Loría, qué sucede con la construcción de la ULDS de Sarapiquí.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que existen varias situaciones con este proyecto, la Municipalidad donó una parte del terreno, pero el Regional de Heredia visualizó la necesidad de conseguir otra parte del terreno que también le pertenece a la Municipalidad, para contar con un proyecto constructivo de mejor envergadura y más capacidad, entre otras facilidades que no estaban contempladas en este proyecto.

Se tomo la decisión de realizar los estudios para el nuevo alcance del proyecto que se está haciendo con el presupuesto 2020, para luego tomar la decisión de hacer la parte constructiva.

Al señor Ronald Cordero le gustaría saber sobre el mejoramiento de vivienda, al ser uno de los índices que eleva el IPM, de qué manera se podría ayudar el mejoramiento de vivienda, o si definitivamente se había resuelto que eso no aparezca en la Oferta Programática.

Indica el señor Presidente que se hizo un ajuste en la Oferta Programática en lo que corresponde a compra de lote y vivienda, se dejo restringido en aquellos casos donde exista una resolución judicial, declaratoria de emergencia u orden sanitaria en terrenos IMAS, porque ser un beneficio donde la institución estaba orientado a eliminar duplicidades. Se dejo a esos casos en tanto a una situación de fuerza mayor la institución muchas veces tiene que responder.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

El mejoramiento de vivienda sigue siendo un beneficio, quizás se ha encontrado que algunas regionales lo ejecutan mejor que otras, y teniendo a veces más condiciones de necesidad dentro de la población. Cree que para el próximo es uno de los programas que se debería de revisar, junto con capacitación y proyectos, para ver el avance en su ejecución.

Señala que de forma particular se le establecerá las metas a cada una de las jefaturas regionales en aquellos programas estratégicos, en razón de concentración y brechas de cobertura.

El señor Jorge Loria informa sobre un proyecto que se presentó a la Asamblea Legislativa, relacionado a beneficios para remodelación y bono de viviendas en las zonas costeras específicamente en las islas, ya que antes no recibían estas ayudas, según la Ley Marítimo Terrestre, donde el IMAS podría jugar un papel importante.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 472-10-2019

CONSIDERANDO

- 1.** Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
- 2.** Que, mediante oficios **IMAS-SGSA-0685-2019, IMAS-SGDS-1664-2019**, suscritos por la MBA Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo y la Máster Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social respectivamente, instruyen a la Unidad de Presupuesto, que se proceda a realizar las acciones pertinentes para que se ajusten los recursos destinados al Gasto Administrativo/Operativo y los remanentes sean destinados a la Inversión Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

- 3. Que, mediante oficios **IMAS-SGGR-480-2019 y IMAS-SGGR-506-2019** el Licenciado Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, instruye a la Unidad de Presupuesto, que proceda a realizar las acciones pertinentes para que se ajusten los recursos destinados al Gasto Administrativo/Operativo y los remanentes para el reacomodo de Empresas Comerciales.
- 4. Que, mediante oficios **IMAS-GG-DH-3405-2019**, suscrito por la Licenciada María de los Angeles Lépiz Guzman, en el cual remite el Estudio Técnico producto del análisis realizado a la ejecución de los recursos asignados en la Partida de Remuneraciones de los Programas Presupuestarios Institucionales.
- 5. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-AAF-203-2019**, la Licenciada Katya Torres Rojas, Jefa a.i. del Área Administración Financiera y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Luz María Chacón León, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“Modificación Presupuestaria General No 05-2019**, ascienden a la suma de **¢ 6,907,493.67 miles (Seis mil novecientos siete millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta colones con 00/100)**.
- 6. Que mediante oficio **IMAS-GG-2538-2019** el Máster Juan Carlos Laclé Mora, en su calidad de Gerente General a.i, y la Máster Luz María Chacón León en su calidad de Subgerenta de Soporte Administrativo, manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado, y cuenta con el Criterio Técnico de las Unidades correspondientes, así mismo que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante razonado.
- 7. Que mediante oficios **IMAS-PE-PI-0369-2019**, suscrito por el Máster Keneth Araya Andrade Jefe a.i del Área de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico sobre los ajustes a las metas del POI, solicitado para los Programas Institucionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

POR TANTO

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la “**Modificación Presupuestaria General No 05-2019**, ascienden a la suma de **¢ 6,907,493.67 miles (Seis mil novecientos siete millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos setenta colones con 00/100)**, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.05-2019
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS			RECURSOS FODESAF		
0	REMUNERACIONES	225,366.70	16,030.53	2,254,800.00	136,878.91	-	2,633,076.13
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	30,650.00	10,500.00	1,105,000.00	20,200.00	-	1,166,350.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30,300.00	4,000.00	1,025,000.00	17,000.00		1,076,300.00
0.01.03	Servicios especiales			50,000.00			50,000.00
0.01.05	Suplencias	350.00	6,500.00	30,000.00	3,200.00		40,050.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,800.00	2,800.00	51,800.00	6,500.00	-	69,900.00
0.02.01	Tiempo extraordinario		1,600.00	10,000.00			11,600.00
0.02.02	Recargo de funciones	1,900.00	1,000.00	33,000.00	6,500.00		42,400.00
0.02.03	Disponibilidad	100.00	200.00				300.00
0.02.04	Compensación de vacaciones	6,800.00		8,800.00			15,600.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	125,000.00	700.00	583,000.00	81,000.00	-	789,700.00
0.03.01	Retribución por años servidos	70,000.00	500.00	190,000.00			260,500.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión	45,000.00	200.00	172,000.00			217,200.00
0.03.03	Decimotercer mes	6,500.00		110,000.00	5,000.00		121,500.00
0.03.04	Salario escolar			70,000.00			70,000.00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS			RECURSOS FODESAF			
0.03.99	Otros incentivos salariales	3,500.00		41,000.00		76,000.00		120,500.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	17,777.86	994.38	163,500.00	-	11,340.25	-	193,612.49
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS	14,617.35	855.63	135,000.00		9,499.75		159,972.73
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	2,370.38	138.75	21,500.00		1,540.50		25,549.63
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	790.13		7,000.00		300.00		8,090.13
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS	43,138.84	1,036.15	351,500.00	-	17,838.66	-	413,513.65
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	8,027.69	469.90	78,000.00		5,217.16		91,714.75
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complement	2,370.38	138.75	21,500.00		1,540.50		25,549.63
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral	4,740.76	277.50	42,000.00		3,081.00		50,099.26
0.05.05	A fondos administrados por entes privados	28,000.00	150.00	210,000.00		8,000.00		246,150.00
1	SERVICIOS	359,892.05	-	936,744.48	-	91,693.25	21,300.00	1,409,629.78
1.01	ALQUILERES	42,647.03	-	94,793.37	-	23,000.00	-	160,440.40
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	35,497.43		94,193.37		23,000.00		152,690.80
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			600.00				600.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	5,199.60						5,199.60
1.01.99	Otros alquileres	1,950.00						1,950.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	22,220.00	-	13,500.00	-	35,720.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado					1,000.00		1,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica					5,000.00		5,000.00
1.02.03	Servicio de correo			22,220.00				22,220.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones					7,500.00		7,500.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES FINANCIEROS	84,500.00	-	21,509.20	-	28,000.00	8,350.00	142,359.20
1.03.01	Información	15,000.00		3,656.41				18,656.41
1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.00		2,222.50		6,000.00	2,850.00	61,072.50
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	9,000.00		3,364.01				12,364.01
1.03.04	Transporte de bienes	3,000.00		10,266.28			500.00	13,766.28
1.03.05	Servicios aduaneros	200.00					5,000.00	5,200.00
1.03.06	Comisiones servicios financieros comerc.	300.00		2,000.00		20,000.00		22,300.00
1.03.07	Servicios transferencia electrónica información	7,000.00				2,000.00		9,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y							

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS			RECURSOS FODESAF			
	APOYO	45,859.21		744,458.38		13,403.33	8,000.00	811,720.92
1.04.03	Servicios de ingeniería	3,000.00		251,000.00				254,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	7,000.00			8,000.00			15,000.00
1.04.05	Servicios desarrollo sistemas informáticos				3,403.33	3,000.00		6,403.33
1.04.06	Servicios generales	34,859.21		493,458.38	2,000.00			530,317.58
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000.00				5,000.00		6,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	44,000.00	-	-	-	150.00		44,150.00
1.07.01	Actividades de capacitación	44,000.00				150.00		44,150.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	142,885.82		53,763.53		12,289.91	-	208,939.26
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales			15,000.00		9,560.00		24,560.00
1.08.04	Mantenimiento y rep. Maq. y Eq.producción	1,000.00		3,547.46		200.00		4,747.46
1.08.06	Mantenimiento y rep.equipo comunicación	6,425.00		5,000.00				11,425.00
1.08.07	Manten reparación equipo mobiliario oficina	34,688.82		16,000.00				50,688.82
1.08.08	Mantenimiento rep.equipo cómputo y sistemas	90,772.00		8,019.66		2,529.91		101,321.57
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	10,000.00		6,196.41				16,196.41
1.99	SERVICIOS DIVERSOS					1,500.00	4,800.00	6,300.00
1.99.05	Deducibles					1,500.00		1,500.00
1.99.99	Otros servicios no especificados						4,800.00	4,800.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,635.26		256,172.87		17,927.80	4,179.08	423,915.01
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20,000.00		87,918.80		650.00		108,568.80
2.01.01	Combustibles y lubricantes	20,000.00		81,618.80		500.00		102,118.80
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales					150.00		150.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes			5,000.00				5,000.00
2.01.99	Otros productos químicos			1,300.00				1,300.00
2.02	ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS			3,000.00				3,000.00
2.02.02	Productos agroforestales			3,000.00				3,000.00
2.03	MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.	32,000.00		52,903.92		650.00	179.08	85,733.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos			5,000.00		150.00	50.00	5,200.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			4,800.00		100.00	25.00	4,925.00
2.03.03	Madera y sus derivados			4,950.00		100.00	25.00	5,075.00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS			RECURSOS FODESAF		
2.03.04	Mater. prod.eléctricos, telefónicos y cómputo	32,000.00		26,045.10		4.08	58,049.18
2.03.05	Materiales y productos de vidrio			2,318.78	100.00	25.00	2,443.78
2.03.06	Materiales y productos de plástico			3,000.00	100.00	25.00	3,125.00
2.03.99	Otros materiales y prod. uso construcción			6,790.04	100.00	25.00	6,915.04
2.04	HERRAMIENTAS, REP. Y ACCESORIOS	18,000.00	-	42,108.15	2,000.00	-	62,108.15
2.04.01	Herramientas e instrumentos			6,108.15			6,108.15
2.04.02	Repuestos y accesorios	18,000.00		36,000.00	2,000.00		56,000.00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	75,635.26	-	70,242.00	14,627.80	4,000.00	164,505.06
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	35,000.00			2,000.00		37,000.00
2.99.02	Útiles y mat. médico, hospit. y investigación	5,000.00					5,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	25,000.00				2,500.00	27,500.00
2.99.04	Textiles y vestuario	4,000.00		8,642.00	2,000.00	1,500.00	16,142.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,889.36		400.00	3.88		4,293.23
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,745.90		400.00	500.00		3,645.90
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor			400.00	123.93		523.93
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros			60,400.00	10,000.00		70,400.00
5	BIENES DURADEROS	146,572.82	-	2,092,738.27	9,817.29	-	2,249,128.39
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	81,974.27	-	465,763.47	9,817.29	-	557,555.03
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,374.42		2,826.77			4,201.18
5.01.02	Equipo de transporte	61,000.00		357,000.00			418,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	3,135.95		27,007.02	107.29		30,250.26
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	8,598.44		52,620.73	500.00		61,719.16
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	2,581.61		15,208.85	9,000.00		26,790.47
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			350.00			350.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	10.80		1,021.55			1,032.35
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5,273.05		9,728.56	210.00		15,211.61
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	62,000.00	-	1,574,134.75	-	-	1,636,134.75
5.02.01	Edificios			1,572,134.75			1,572,134.75
5.02.07	Instalaciones	57,000.00		2,000.00			59,000.00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS			RECURSOS FODESAF			
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000.00					5,000.00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,598.56	-	52,840.05	-	-	55,438.61	
5.99.02	Piezas y obras de colección			35,226.70			35,226.70	
5.99.03	Bienes intangibles	2,598.56		17,613.35			20,211.91	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29,000.00	9,835.00	66,000.00	-	24,700.00	129,535.00	
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	-	835.00	-	-	1,700.00	2,535.00	
6.02.01	Becas a funcionarios		835.00				835.00	
6.02.02	Becas a terceras personas					1,700.00	1,700.00	
6.02.99	Otras transferencias a personas	-		-	-	-	-	
	Atención a Familias						-	
	Avancemos						-	
	Cuidado y Desarrollo Infantil						-	
6.03	PRESTACIONES	18,000.00	4,000.00	29,000.00	-	21,000.00	72,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	18,000.00	2,000.00	19,000.00		8,000.00	47,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones		2,000.00	10,000.00		13,000.00	25,000.00	
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-		32,000.00			32,000.00	
6.04.03	A cooperativas			32,000.00			32,000.00	
6.06	AL SECTOR PRIVADO	11,000.00	5,000.00	5,000.00	-	2,000.00	23,000.00	
6.06.01	Indemnizaciones	11,000.00	5,000.00	5,000.00		2,000.00	23,000.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	13,821.28	48,388.09	-	62,209.37	
7.02	TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS	-		-	48,388.09	-	48,388.09	
7.02.01	Transferencias de capital a personas			-	48,388.09		48,388.09	
	Mejoramiento de Vivienda				48,388.09		48,388.09	
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO	-		13,821.28	-	-	13,821.28	
7.03.01	A Asociaciones			13,821.28			13,821.28	
	TOTAL	906,466.83	25,865.53	5,620,276.90	48,388.09	281,017.24	25,479.08	6,907,493.67

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.05-2019
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		EMPRESAS COMERCIALES	DL-GOLFITO	
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF				
0	REMUNERACIONES	1,000.00					1,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000.00					1,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000.00					1,000.00
1	SERVICIOS				11,000.00		11,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				11,000.00		11,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación				11,000.00		11,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				270,017.24	25,479.08	295,496.32
2.05	BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN				270,017.24	25,479.08	295,496.32
2.05.02	Productos terminados				270,017.24	25,479.08	295,496.32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35
6.02.99	Otras transferencias a personas		6,551,609.26	48,388.09			6,599,997.35
	Atención a Familias		4,051,609.26	48,388.09			4,099,997.35
	Avancemos		2,300,000.00				2,300,000.00
	Cuidado y Desarrollo Infantil		200,000.00				200,000.00
	TOTAL	1,000.00	6,551,609.26	48,388.09	281,017.24	25,479.08	6,907,493.67

2. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional de conformidad con los Criterios Técnicos emitido por el Área de Planificación Institucional, los cuales forman parte de los anexos de esta Modificación Presupuestaria 05-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

✓ MODIFICACION ORDEN DEL DIA:

A continuación, el señor Presidente solicita realizar una modificación al orden del día, por lo que propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO 473-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA

Modificar el orden del día, para que se traslade como punto quinto: " 5.1. Ratificar el acuerdo No. 467-10-2019, mediante el cual se solicita a la Gerencia General que presente de un informe de aquellos casos en que se tienen funcionarios suspendidos con goce de salario."

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

5.1. RATIFICAR EL ACUERDO NO. 467-10-2019, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA GERENCIA GENERAL QUE PRESENTE DE UN INFORME DE AQUELLOS CASOS EN QUE SE TIENEN FUNCIONARIOS SUSPENDIDOS CON GOCE DE SALARIO.

ACUERDO 474-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo No. 467-10-2019, mediante el cual se solicita a la Gerencia General que presente un informe de aquellos casos en que se tienen funcionarios suspendidos con goce de salario, el mismo debe incluir el tiempo de la condición, motivo de la suspensión y las erogaciones realizadas por la institución durante dicho período, en razón de esa situación, para ser presentado ante este Consejo Directivo el jueves 24 de octubre de 2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstiene de votar la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora maffafajeda, por no haber estado presente en esa sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL INFORME DE LABORES Y CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DEL INFORMES AL CONSEJO DIRECTIVO, PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2399-2019.

Manifiesta que en su oportunidad este Consejo Directivo solicito analizar la forma de presentar los informes en las sesiones y cómo sería la mejor forma de llevar a cabo un proceso de análisis de la información presentada por la Gerencia General y Subgerencias, se abocaron a lo que indica la normativa que se adjunta según oficio IMAS-GG-2399-2019.

Se hace un recuento de una serie de información que recibe este Órgano Colegiado, haciendo un análisis de todos los informes que se entregan más una posible nueva estructura de los informes de la Gerencia General y las Subgerencias, podría ser muchas más eficientes en el tiempo y en la información que se presenta.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

El planteamiento que se presenta a consideración del este Consejo Directivo, de contar con un cronograma y orden de la información.

CRONOGRAMA PROPUESTO				
Nombre del Informe	Periodo que comprende	Contenido del Informe	Responsable	Presentación al CD
Informe de resultados y liquidación presupuestaria y el informe de evaluación presupuestaria	Al 31 de diciembre de cada año	1. Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria	Planificación Institucional	Febrero
		2. Estados Financieros Combinados y sus respectivas Notas	Unidad de Contabilidad	
		3. Informe de Evaluación Presupuestaria	Unidad de Presupuesto	
Informe de Seguimiento Semestral del PCI	Semestral Al 31 de diciembre de cada año Al 30 de junio de cada año	Materia presupuestaria y cumplimiento de metas	Planificación Institucional	Febrero y Julio

* Los plazos según según normativa aplicable a la Entidad presupuestaria.

CRONOGRAMA PROPUESTO				
Nombre del Informe	Periodo que comprende	Contenido del Informe	Responsable	Presentación al CD
Informe de Autoevaluación	Anual Al 31 de diciembre de cada año	Autoevaluación y Plan de Mejora al Sistema de Control Interno	Unidad de Control Interno	Febrero
Informe de SIFURI	Anual Al 31 de diciembre de cada año	Sistema Específico de Riesgos Institucional	Unidad de Control Interno	Febrero
Informe de Evaluación Presupuestaria	Al 30 de junio de cada año	1. Evaluación Presupuestaria	Unidad de Presupuesto	Julio
		2. Informe de avance en el cumplimiento de metas	Planificación Institucional	
		3. Informe Financiero	Unidad de Contabilidad	

CRONOGRAMA PROPUESTO				
Nombre del Informe	Periodo que comprende	Contenido del Informe	Responsable	Presentación al CD
Informe de Labores I Trimestre	Al 31 de marzo del 2019	Dispositiva 4, 5, 6 y 7	GG SCDMS SCDCH SGSA	Segunda semana de mayo
Informe de Labores II Trimestre	Al 30 de junio del 2019	Dispositiva 4, 5, 6 y 7	CC SGDS SGGR SCSA	Segunda semana de agosto
Informe de Labores III Trimestre	Al 30 de septiembre del 2019	Dispositiva 4, 5, 6 y 7	GG SCDMS SCDCH SGSA	Segunda semana de noviembre
Informe de Labores IV Trimestre	Al 31 de diciembre del 2019	Dispositiva 4, 5, 6 y 7	CC SGDS SGGR SCSA	Segunda semana de febrero

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

Consulta el señor Ronald Cordero si existe la posibilidad de incluir un Informe Ejecutivo por parte de la Contraloría de Servicios.

Responde el señor Presidente que sería que se incluyan algunos avances, porque la Contraloría de Servicios por ley debe presentar los informes ante este Consejo Directivo,

Continúa con la presentación el señor Juan Carlos Laclé.

PROPUESTA METODOLOGICA:

Informe de labores ejecutivo: Temas a incluir por la SGDS, SGGR y SGSA:

1. Logros y limitaciones en el cumplimiento de metas programáticas y la ejecución presupuestaria.
2. Aspectos importantes de informar al Consejo Directivo de la gestión de dicha Subgerencia y sus dependencias (de forma ejecutiva).
3. Informes específicos solicitados por el Consejo Directivo.
4. En el informe de cada IV Trimestre incorporar una matriz resumen del estado de las disposiciones resultantes de los informes de la Contraloría General de la República.

Temas específicos a incluir en el Informe de labores

1. **SGDS:** Detalle organizaciones - Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
2. **SGGR:** Informe sobre la tienda local #23 del Depósito Libre Comercial de Golfito.
3. **SGSA:** Informe ejecutivo del estado del Plan Anual de Adquisiciones y medidas correctivas.

Informe de labores ejecutivo: Gerencia General:

1. Informe Institucional de Acuerdos del Consejo Directivo (se considera la recomendación 4.4 del Informe de Auditoría Interna AUD.038-2017)
2. Aspectos importantes de informar al Consejo Directivo de la gestión de dicha Gerencia General y sus dependencias (de forma ejecutiva).
3. Informes específicos solicitados por el Consejo Directivo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

4. En el informe de cada IV Trimestre incorporar una matriz resumen del estado de las disposiciones resultantes de los informes de la Contraloría General de la República.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 475-10-2019

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 23 y 24 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social N° 4760, indican:

***“ARTÍCULO 23.-** La Dirección Ejecutiva, estará a cargo de un Director Ejecutivo, será el órgano de administración del IMAS y en consecuencia corresponderá a dicho Director: a) Formular el Plan Nacional de lucha contra la pobreza extrema; b) Organizar, coordinar y controlar todo lo relacionado con el IMAS; y c) Ejercer la representación legal del Instituto. Su personería se probará con la simple publicación de su nombramiento en el Diario Oficial y cuando sea necesario con el acta respectiva del Consejo Directivo.*

(NOTA: De acuerdo con el artículo 28 del Decreto Ejecutivo N° 26940-MIVAH-MTSS de 28 de abril de 1998, según reforma del Decreto No.34196 de 2 de noviembre de 2007, las competencias señaladas en este artículo para el Director Ejecutivo, estarán a cargo de un Gerente General, término con el cual se le designará en el futuro. Allí mismo se indican los requisitos personales y profesionales que deberán cumplir).

***ARTICULO 24.-** El Director Ejecutivo tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo, las labores administrativas inherentes a su cargo, el nombramiento y remoción del personal administrativo y la presentación de un informe de labores al Consejo Directivo cada tres meses.*

(NOTA: De acuerdo con el artículo 28 del Decreto Ejecutivo N° 26940-MIVAH-MTSS de 28 de abril de 1998, según reforma del Decreto No.34196 de 2 de noviembre de 2007, las competencias señaladas en este artículo para el Director Ejecutivo estarán a cargo de un Gerente General, término

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

con el cual se le designará en el futuro. Allí mismo se indican los requisitos personales y profesionales que deberán cumplir”.

2. El Reglamento Orgánico del IMAS en sus artículos 29, 30, 32, 33, 34 y 35, indican:

“ARTÍCULO 29.-Las competencias señaladas en los artículos 23 y 24 de la Ley N 4760 para el Director Ejecutivo, estarán a cargo de una Gerencia General. Además del Gerente General, existirá una Subgerencia de Soporte Administrativo, una Subgerencia de Gestión de Recursos y una Subgerencia de Desarrollo Social. Todas las Subgerencias tendrán la misma jerarquía.

ARTÍCULO 30.-El Gerente General y los Subgerentes deberán ser costarricenses, con título profesional universitario que los acredite para el ejercicio de sus funciones e incorporados al Colegio Profesional respectivo cuando corresponda, con experiencia en su campo de acción y conocimiento en el quehacer del IMAS. Deberán dedicarse de manera exclusiva al desempeño de sus funciones y no podrán ejercer en forma liberal su profesión, excepto la docencia.

ARTÍCULO 32.-Corresponderá al (la) Gerente General lo siguiente:

a) Constituir el medio de enlace entre la Presidencia Ejecutiva, las Subgerencias y las unidades administrativas que las conforman, asumiendo la responsabilidad por la ejecución de las políticas y los planes institucionales. b) Presentar un informe de labores relacionado con su área de acción al Consejo Directivo cada tres meses. c) Nombrar y remover al personal administrativo, conforme con la normativa aplicable. d) Nombrar el o los órganos(s) director(es) de los procedimientos administrativos y disciplinarios que afecten a los funcionarios bajo su responsabilidad. e) Presentar y recomendar los reglamentos internos al Consejo Directivo para su aprobación y publicación respectiva. f) Aprobar los manuales de procedimientos administrativos que deriven de la ley y de los reglamentos aprobados por el Consejo Directivo. g) Valorar y recomendar cuando corresponda, los informes relativos a la situación financiera y presupuestaria del accionar del Instituto requeridos por entes internos y externos. h) Emitir directrices en materia de su competencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

i) Ejecutar las acciones necesarias para lograr el adecuado desarrollo del capital humano a través de la ejecución de programas de formación y capacitación, generación de la carrera administrativa y demás instrumentos o técnicas que permitan la superación de los funcionarios para el logro de los fines institucionales; en el marco del plan de capacitación y formación u otra normativa aprobado por el Consejo Directivo. j) Supervisar, controlar y evaluar la gestión de las unidades a su cargo, procurando que el equipo responsable de estas y sus actividades se desarrollen de manera oportuna, eficiente y eficaz. k) Velar por el fortalecimiento, suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno. l) Dar seguimiento a la ejecución, o ejecutar según corresponda, los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo. m) Implementar en el área de su competencia las recomendaciones de la Auditoría Interna, las directrices de otros entes fiscalizadores y las acciones de control interno. n) Ejecutar aquellas otras funciones que el Presidente Ejecutivo o el Consejo Directivo le asignen de manera específica, o que por ley o reglamento le corresponda realizar.

ARTÍCULO 33.-Corresponde al (la) Subgerente de Soporte Administrativo lo siguiente:

a) Constituir el medio de enlace entre la parte administrativa y financiera de la Institución, la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y las demás Subgerencias. b) Dirigir, gestionar, desarrollar, ejecutar y evaluar los procesos administrativos y financieros necesarios para la mejor ejecución de los programas institucionales. c) Participar activamente en el área de su competencia, en la formulación de políticas, planes y proyectos de la Institución. d) Dirigir el proceso de elaboración del presupuesto ordinario y de los extraordinarios, con la participación de las unidades administrativas y técnicas necesarias para ello. e) Dictar las pautas para el establecimiento de los mecanismos de control sobre los recursos financieros y aplicar la normativa oficial respectiva. f) Presentar las propuestas de reglamentos que se requieran en el área bajo su cargo para ser aprobados por el Consejo Directivo, previa recomendación de la Gerencia General. g) Organizar, dirigir, coordinar y supervisar la implantación y operación efectiva de los sistemas y procedimientos en el campo administrativo y financiero orientados a apoyar y mejorar la acción sustantiva de la Institución en la dimensión social. h) Dar seguimiento a la ejecución, o ejecutar según corresponda, los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo relacionados con el área a su cargo, o los que designe la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

i) Implementar en el área de su competencia las recomendaciones de la Auditoría Interna, directrices de otros entes fiscalizadores y las acciones de control interno. j) Presentar los informes relativos a la situación financiera y presupuestaria del accionar del Instituto requeridos por entes internos y externos, previamente recomendados por la Gerencia General. k) Sustituir a la Gerencia General en aquellas ausencias temporales que se puedan producir. l) Velar por el fortalecimiento, suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno del área a su cargo. m) Realizar las demás funciones administrativas atinentes a su cargo o que le fueren confiadas por el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General y los demás actos que, por ley, reglamento o por función le correspondan.

ARTÍCULO 34.-Corresponde al (la) Subgerente de Gestión de Recursos lo siguiente:

a) Constituir el medio de enlace entre las áreas de gestión de recursos de la Institución, la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y las demás Subgerencias. b) Dirigir, gestionar, desarrollar, ejecutar y evaluar los procesos administrativos y de gestión de recursos necesarios para ser utilizados en los programas institucionales, de conformidad con los lineamientos institucionales. c) Participar activamente en el área de su competencia, en la formulación de políticas, planes y proyectos de la Institución. d) Proponer nuevas alternativas de recaudación que sean conformes a la normativa institucional y establecer estrategias que propicien la cooperación externa, cobro de tributos, donaciones y aportes para impulsar los programas de desarrollo social del IMAS. e) Dirigir y conducir el proceso de recaudación de recursos con la participación de las unidades competentes en la materia. f) Dictar las pautas para el establecimiento de los mecanismos de control dentro de los procesos de gestión de recursos y aplicar la normativa oficial respectiva. g) Organizar, dirigir, coordinar y supervisar la implantación y operación efectiva de los sistemas y procedimientos técnicos orientados a apoyar y mejorar la acción sustantiva de la institución en la gestión de recursos. h) Dar seguimiento a la ejecución, o ejecutar según corresponda, los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo relacionados con el área a su cargo, o los que designe la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General. i) Implementar en su área de competencia las recomendaciones de la Auditoría Interna, las directrices de otros entes fiscalizadores y las acciones de Control Interno.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

j) Presentar los informes relativos a la gestión de recursos institucionales del Instituto requeridos por entes internos y externos, previamente avalados por la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General. k) Velar por el fortalecimiento, suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno del área a su cargo. l) Realizar las demás funciones administrativas atinentes a su cargo o que le fueren confiadas por el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General y los demás actos que por ley, reglamento o por la función le correspondan.

ARTÍCULO 35.-Corresponde al (la) Subgerente de Desarrollo Social:

a) Constituir el medio de enlace entre las áreas sociales centralizadas y desconcentradas de la Institución, las demás Subgerencias, la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General. b) Dirigir, coordinar, articular y supervisar todo el proceso de ejecución de los programas y proyectos sociales, incluyendo la programación, formulación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación específica de los mismos, garantizando su eficacia y eficiencia. c) Articular las acciones de las áreas regionales y las áreas centrales, con los demás servicios institucionales de apoyo técnico y operativo. d) Propiciar, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, la coordinación interinstitucional a nivel central y regional, de los programas que ejecuta el IMAS con las acciones que realizan otras instituciones. e) Propiciar la participación y la integración de las comunidades en los programas del IMAS en todos los ámbitos de acción. f) Supervisar el cumplimiento oportuno de la Ley constitutiva, los reglamentos, instructivos y normas en lo que se refiere al diseño, ejecución y seguimiento de los programas sociales. g) Dar seguimiento a la ejecución, o ejecutar según corresponda, los acuerdos aprobados por el Consejo Directivo relacionados con el área a su cargo, o los que designe la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General. h) Implementar en su área de competencia las recomendaciones de la Auditoría Interna, las directrices de otros entes fiscalizadores y las acciones de control interno. i) Presentar los informes relativos al área social requeridos por entes internos y externos legitimados para ello. j) Proponer y coordinar el diseño conceptual y metodológico, así como la articulación interinstitucional y local para su implementación y ejecución. k) Proponer las políticas y establecer los mecanismos para la selección, seguimiento y evaluación de toda organización que coadyuve en la ejecución de los diferentes programas sociales del Instituto para garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

- l) Propiciar el fortalecimiento, suficiencia, validez y cumplimiento del sistema de control interno del área a su cargo. m) Realizar las demás funciones administrativas atinentes a su cargo o que le fueren confiadas por el Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, o la Gerencia General y los demás actos que, por ley, reglamento o por la función le correspondan”.*
3. Que el Acuerdo del Consejo Directivo N° CD 279-06 tomado en sesión 043-06 de fecha 22 de junio de 2006; establece la obligación de la Gerencia General de presentar la siguiente información:
- “2.1) Estado de cumplimiento de los acuerdos emitidos por este Consejo Directivo.*
- 2.2.) Estado de avance en el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y las recomendaciones de la Auditoría Interna acogidas por este Órgano Colegiado.*
- 2.3) Avance en el cumplimiento de metas programáticas y la ejecución presupuestaria en el correspondiente período presupuestario.*
- 2.4) Avance en el cumplimiento de las medidas de Administración de los riesgos, producto de la Auto evaluación del Control Interno y de la implementación del SERVI.*
- 2.5) Administración de las Tiendas Libres en el período objeto del informe.”*
4. Que el Acuerdo de Consejo Directivo ACD.445-10-2017 de fecha 12 de octubre del 2017 denominado: *“Aprobar el Informe de la Auditoría Interna AUD. 038-2017, “Informe sobre los resultados obtenidos en la verificación del cumplimiento de Acuerdos del Consejo Directivo”, en el punto 2 del Por Tanto 2, señala:*
- “Solicitar a la Gerencia General remitir al Consejo Directivo los informes trimestrales de labores, en un plazo máximo de dos meses calendario posteriores al cierre del respectivo trimestre a que se refiere el informe”.*
5. Que la Gerencia General presenta a este Órgano Colegiado, un informe de labores institucional cada tres meses, con base en los informes de la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Subgerencia de Gestión de Recursos, así como otras dependencias bajo la línea jerárquica directa de la Gerencia General, como la Unidad de Control

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

Interno, Desarrollo Humano y Tecnologías de Información. Además, de incorporar temas propios de la Gerencia General como proyectos y un informe de los Acuerdos del Consejo Directivo a nivel Institucional.

6. Que mediante **ACD.408-09-2019** comunicado el 10 de setiembre del 2019 en el punto 3 se instruye a la señora Subgerenta de Desarrollo Social a presentar informes trimestrales de gestión conforme el PEI y el POI-POGE aplicable (incluyendo datos acumulativos); siendo que el primer informe debe presentarse en la primera semana de enero 2010 y posteriormente a más tardar un mes calendario posterior al cierre del trimestre respectivo.
7. Que se hace necesario replantear el contenido del Informe de Labores que presenta la Gerencia General al Consejo Directivo, con el fin de maximizar los recursos institucionales, evitar retrabajos en las diferentes instancias y evitar la duplicidad de información que se presenta al Consejo Directivo.
8. Que la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-2399-2019 de fecha 08 de octubre del 2019 suscrito por el Msc. Juan Carlos Laclé Mora Gerente General a.i., presenta la siguiente propuesta:

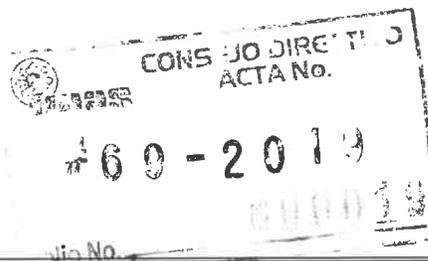
Que cada una de las siguientes instancias presente al Consejo Directivo un informe de labores ejecutivo:

Subgerencia de Desarrollo Social:

1. Logros y limitaciones en el cumplimiento de metas programáticas y la ejecución presupuestaria.
2. Aspectos importantes de informar al Consejo Directivo de la gestión de dicha Subgerencia y sus dependencias (de forma ejecutiva).
3. Detalle organizaciones - Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.
4. Informes específicos solicitados por el Consejo Directivo.
5. En el informe de cada IV Trimestre incorporar una matriz resumen del estado de las disposiciones resultantes de los informes de la Contraloría General de la República.

Subgerencia de Gestión de Recursos:

1. Logros y limitaciones en el cumplimiento de metas programáticas y la ejecución presupuestaria.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

2. Informe sobre el tienda local #23 del Depósito Libre Comercial de Golfito.
3. Aspectos importantes de informar al Consejo Directivo de la gestión de dicha Subgerencia y sus dependencias (de forma ejecutiva).
4. Informes específicos solicitados por el Consejo Directivo.
5. En el informe de cada IV Trimestre incorporar una matriz resumen del estado de las disposiciones resultantes de los informes de la Contraloría General de la República.

Subgerencia de Soporte Administrativo:

1. Logros y limitaciones en el cumplimiento de metas programáticas y la ejecución presupuestaria.
2. Informe ejecutivo del estado del Plan Anual de Adquisiciones y medidas correctivas.
3. Aspectos importantes de informar al Consejo Directivo de la gestión de dicha Subgerencia y sus dependencias (de forma ejecutiva).
4. Informes específicos solicitados por el Consejo Directivo.
5. En el informe de cada IV Trimestre incorporar una matriz resumen del estado de las disposiciones resultantes de los informes de la Contraloría General de la República.

Gerencia General

1. Informe Institucional de Acuerdos del Consejo Directivo (se considera la recomendación 4.4 del Informe de Auditoría Interna AUD.038-2017)
 2. Aspectos importantes de informar al Consejo Directivo de la gestión de dicha Gerencia General y sus dependencias (de forma ejecutiva).
 3. Informes específicos solicitados por el Consejo Directivo.
 4. En el informe de cada IV Trimestre incorporar una matriz resumen del estado de las disposiciones resultantes de los informes de la Contraloría General de la República.
9. Que, además se considera conveniente que quede formalmente establecida la periodicidad de los informes que remite la **Unidad de Control Interno, Planificación Institucional, Unidad de Presupuesto y la Unidad de Contabilidad** al Consejo Directivo.
10. Que se presenta el siguiente cronograma:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

Nombre del Informe	Periodo que comprende	Contenido del informe	Responsable	Presentación al CD¹
Informe de resultados y liquidación presupuestaria y el informe de evaluación presupuestaria	Al 31 de diciembre de cada año	1. Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria	Planificación Institucional	Febrero
		2. Estados Financieros Combinados y sus respectivas Notas	Unidad de Contabilidad	
		3. Informe de Evaluación Presupuestaria	Unidad de Presupuesto	
Informe de Seguimiento Semestral del POI	<u>Semestral</u> Al 31 de diciembre de cada año Al 30 de junio de cada año	Materia presupuestaria y cumplimiento de metas	Planificación Institucional	Febrero y Julio
Informe de Autoevaluación	Anual Al 31 de diciembre de cada año	Autoevaluación y Plan de Mejora al Sistema de Control Interno	Unidad de Control Interno	Febrero
Informe de SEVRI	Anual Al 31 de diciembre de cada año	Sistema Específico de Riesgos Institucional	Unidad de Control Interno	Febrero
Informe de Evaluación Presupuestaria	Al 30 de junio de cada año	1. Evaluación Presupuestaria	Unidad de Presupuesto	Julio
		2. Informe de avance en el cumplimiento de metas	Planificación Institucional	
		3. Informe Financiero	Unidad de Contabilidad	
Informe de Labores I Trimestre	Al 31 de marzo del 2019	Contenido detallado en las página 5 y 6	Gerencia General Subgerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Gestión de Recursos Subgerencia de Soporte Administrativo	Segunda semana de mayo

¹ Los plazos regirán según normativa aplicada a la fecha propuesta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

Informe de Labores II Trimestre	Al 30 de junio del 2019	Contenido detallado en las página 5 y 6	Gerencia General Subgerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Gestión de Recursos Subgerencia de Soporte Administrativo	Segunda semana de agosto
Informe de Labores III Trimestre	Al 30 de setiembre del 2019	Contenido detallado en las página 5 y 6	Gerencia General Subgerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Gestión de Recursos Subgerencia de Soporte Administrativo	Segunda semana de noviembre
Informe de Labores IV Trimestre	Al 31 de diciembre del 2019	Contenido detallado en las página 5 y 6	Gerencia General Subgerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Gestión de Recursos Subgerencia de Soporte Administrativo	Segunda semana de febrero

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la Propuesta de Estructura Informe de Labores y Cronograma de Presentación de Informes al Consejo Directivo, presentada por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-2399-2019.
2. Se instruye a las instancias involucradas cumplir con lo dispuesto en la propuesta aprobada.
3. Se derogan los Acuerdos del Consejo Directivo CD.279-06 y el punto 2 del CD.445-10-2019.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loria Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

6.2 ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AQUELLOS CASOS EN QUE SE TIENEN FUNCIONARIOS SUSPENDIDOS CON GOCE DE SALARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 467-10-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2540-2019.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que en cumplimiento al acuerdo No. 467-10-2019, se esta presentando el oficio IMAS-GG-2540-2019, que adjunta el oficio IMAS-GG-DH-3645-2019.

Una vez realizada la revisión por parte de Desarrollo Humano, indica que existe una persona en esa condición que ha devengado salarios por ₡ 30.697.152.75 (treinta millones seiscientos noventa y siete mil ciento cincuenta y dos colones con 75/100), una proyección de aguinaldo por ₡ 2.719.570.92 (Dos millones setecientos diecinueve mil quinientos setenta colones con 92/100) y de salario escolar por ₡ 4.670.328.32 (cuatro millones seiscientos setenta mil trescientos veintiocho colones con 32/100, cargas patronales por ₡8.703.932.85 (ocho millones setecientos tres mil novecientos treinta y dos colones con 85/100, para un total a la fecha de ₡ 46.790.984.83 (cuarenta y seis millones setecientos noventa mil novecientos ochenta y cuatro colones con 83/100).

Cabe destacar que, durante las fechas del 23 de setiembre al 10 de octubre del 2019, la persona funcionaria se encontraba de vacaciones, por lo que, no se incluye dentro de cálculo respectivo.

Al respecto, el señor Ronald Cordero consulta que esa información corresponde a una persona suspendida con goce salarial

Responde el señor Juan Carlos Laclé que de conformidad con el registro de Desarrollo Humano sería una persona.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

El señor Ronald Cordero consulta cómo se va a proceder con este caso, qué pasa con el órgano que lleva este asunto, por qué a durado tantos meses, es obvio que se han invertido ¢ 46.790.984.83 (cuarenta y seis millones setecientos noventa mil novecientos ochenta y cuatro colones con 83/100), en salario a una persona que no se encuentra laborando, aunque es permitido desde el punto de vista normativo, porque reitera que es demasiado tiempo que ha llegado esta caso y también es dinero de los costarricenses.

El señor Presidente hace una advertencia al órgano, de tener la precaución de no referirse al fondo del caso, únicamente a su trámite, a razón de conocer su estado, porque no corresponde adelantar criterio a los documentos y a un proceso disciplinario.

El señor Jorge Loría consulta cuánto tiempo se lleva la suspensión con goce de salario.

El señor Presidente responde que desde el 04 de julio del 2018 hasta el día 10 diciembre del 2019.

Al ser las 6:10 pm, se retira de la sala de sesiones el señor Presidente.

La señora Tatiana Loaiza procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 476-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido el informe presentado por la Gerencia General con oficio IMAS-GG-2540-2019, sobre aquellos casos en el que se tienen funcionarios suspendidos con goce de salario, en cumplimiento a los acuerdos No. 467-10-2019 y No. 474-10-2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

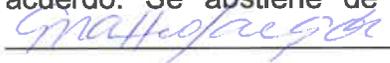
ARTICULO SETIMO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

7.1. RATIFICAR EL ACUERDO NO. 466-10-2019 REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS DIFERENTES EJES ESTRATÉGICOS QUE INTEGRAN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022.

ACUERDO 477-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo No. 466-10-2019, donde se autoriza la ampliación del plazo para la presentación de los planes de acción de los ejes estratégicos que integran el PEI 2019-2022, estableciendo como fecha la sesión del Consejo Directivo del próximo 02 de diciembre del 2019.

El señor Ronald Cordero somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Se abstiene de votar la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora , por no haber estado presente en esa sesión.

7.2 ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292). EXPEDIENTE TAD-01-2019, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 284-07-2019.

Explica la señora Gabriela Carvajal que el tema trata de apelaciones y recursos presentados dentro de un procedimiento ordinario disciplinario de responsabilidad patrimonial.

Por ser un asunto confidencial el contenido de este tema no se detalla en el acta, esto a solicitud de las señoras directoras y señores directores.

Corresponde a tres resoluciones, una donde se rechaza por inadmisión ante la gestión que remitió la Gerencia General al Consejo Directivo, la segunda rechazo de plazo extemporáneo y la ultima se modifica la sanción.

El señor Ronald Cordero sugiere a la Asesoría Jurídica, redacta una nueva propuesta para la próxima sesión, por lo que propone el siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

ACUERDO 478A-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Solicitar a la Asesoría Jurídica presentar para la próxima sesión la tercera propuesta del asunto confidencial, según TAD-01-2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

Ampliamente discutido el punto, el señor Vicepresidente, solicita a la señora Tatiana Loaiza, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Se procede con la lectura del acuerdo por parte de la señora Tatiana Loaiza.

ACUERDO 478-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial y conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), el contenido de este tema no se detalla, según TAD-01-2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ACUERDO 479-10-2019

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial y conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), el contenido de este tema no se detalla, según TAD-01-2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

8.1 RATIFICAR LOS ACUERDOS MEDIANTE LOS CUALES SE APRUEBAN LA SEGREGACIÓN, TRASPASO Y DONACIÓN:

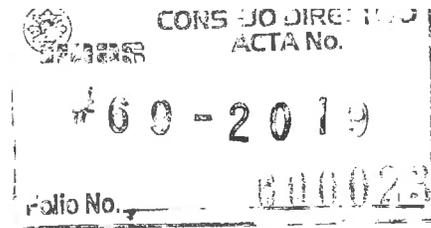
El señor Presidente procede a someter a votación las siguiente ratificación:

- **RATIFICAR EL ACUERDO NO. 459-10-2019 SEGÚN RESOLUCIÓN FOLIO NO. 0039-09-2019**

ACUERDO 480-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo No. 459-10-2019, referente a la Resolución # 0039-09-19, donde se acepta la segregación para el traspaso, en calidad de donación, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) con cédula jurídica # 4-000-042144, de un lote propiedad de la Municipalidad de Parrita, cédula jurídica # 3-014-042121, inscrita en el partido de Puntarenas parte del folio real 82478-000, según plano catastrado # P-1207506-2007; a su vez y en el mismo acto, el IMAS traspasa dicho lote, en calidad de donación, a favor de la familia Pérez Sánchez Luis y Ruiz Espinoza Elsa, Proyecto Las Orquídeas, lote # 8, Distrito 1° Parrita, Cantón 9° Parrita, Provincia 6° Puntarenas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

- **RATIFICAR EL ACUERDO No. 460-10-2019 según resolución Folio No. 0040-09-2019**

ACUERDO 481-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo No. 460-10-2019, según Resolución # 0040-09-19, segregación para el traspaso, en calidad de donación, de un inmueble propiedad de la Municipalidad de Parrita cédula jurídica # 3-014-042121, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social cédula jurídica # 4-000-042144, finca inscrita en el partido de Puntarenas parte del folio real 82478-000, según plano catastrado # P-1190518-2007; a su vez y en el mismo acto, el IMAS traspasa dicho lote, en calidad de donación, a favor de la familia Ortega Bermúdez Alexander y Cubillo Chinchilla Castlin Vianney, Proyecto Las Orquídeas, lote # 2, Distrito 1° Parrita, Cantón Parrita, Provincia Puntarenas.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

- **RATIFICAR EL ACUERDO No. 461-10-2019 según resolución Folio No. 0042-09-2019**

ACUERDO 482-10-2019

Ratificar el acuerdo No. 461-10-2019, mediante el cual se aprueba la segregación y donación de un lote s/n del proyecto la aurora, que es parte de la finca inscrita en el partido de San José folio real 451510-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la resolución # 0042-09-19, la persona beneficiaria de esta segregación y donación es el señor Tenorio Bejarano Rubén Benjamín, cédula # 5-210-135.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

- **RATIFICAR EL ACUERDO No. 462-10-2019 según resolución Folio No. 0043-09-2019**

ACUERDO 483-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA.

Ratificar el acuerdo No. 462-10-2019, mediante el cual se aprueba la segregación y donación del lote s/n del proyecto Pinos del Este, que es parte de la finca inscrita en el partido de San José, folio real 258980-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, resolución # 0043-09-19, personas beneficiarias de esta segregación y donación son: Zúñiga Alvarado Roydin Yonan y Cerdas Calderón Yerlyn.

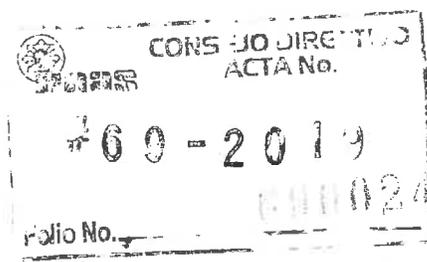
El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

- **RATIFICAR EL ACUERDO No. 463-10-2019 según resolución Folio No. 0038-09-2019**

ACUERDO 484-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo No. 463-10-2019, según resolución # 0038-09-19, aprobar el levantamiento de limitaciones a favor del señor Benavides Solano Alexander, propietario de la finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 142471-001-002, ubicada en el Proyecto Ricardo Jiménez Oreamuno, lote # 27, Distrito 5° Concepción, Cantón 3° La Unión, Provincia 3° Cartago, para que traspase un medio derecho el 001 de su propiedad, a favor de su esposa la señora **Sibaja López Marjorie cédula # 5-289-194**, quedando como única propietaria de dicho inmueble.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

- **RATIFICAR EL ACUERDO No. 464-10-2019 según resolución Folio No. 0041-09-2019**

ACUERDO 485-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo No. 464-10-2019, Resolución # 0041-09-19, aprobar el levantamiento de limitaciones a favor de la señora Solís Vásquez Kleine Marión, propietaria de la finca inscrita en el Partido de Limón folio real 168153-000, ubicada en el Proyecto Las Brisas, Toro Amarillo, lote s/n, Distrito 1° Guápiles, Cantón 2° Pococí, Provincia 7° Limón, para que proceda a imponer un gravamen hipotecario en Primer Grado, por consentimiento, a favor de COOPEALIANZA, y así poder obtener un crédito por la suma de ¢ 8.000.000.00 para reparación, ampliación y mejoras de su vivienda, donde figurará como deudor el compañero de la beneficiaria, el señor Acosta Guevara Guillermo José.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

8.2. RATIFICAR EL ACUERDO NO. 465-10-2019, REFERENTE AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 393-09-2019 SOBRE EL DESALOJO DEL PROYECTO HABITACIONAL EL CACAO DE ALAJUELA.

ACUERDO 486-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo No. 465-10-2019, mediante el cual se instruye a la Gerencia General remitir al Ministerio de Seguridad Pública, para que dicha entidad valore elevar el análisis y la ejecución del desalojo a la Comisión de Atención Integral de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 69-10-2019

los Desalojos (CAID), el expediente del Sr. Maykol Santamaría Arce junto con el expediente grupal de la totalidad de las familias que mediante acuerdo No. 427-10-2018 se ha instruido desalojar del Cacao de Alajuela.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Directo, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

La señora Ericka Álvarez extiende una invitación, para participar en el evento denominado "Un Día Sin Humo", el próximo domingo 27 de octubre a las 9am, en Puntarenas. Se han realizado esfuerzos para traer a las personas menores de las islas Venado y Caballo, muchos de ellos no conocen Puntarenas. Pocas veces se ha tenido un acercamiento directo con la población beneficiaria de transferencia monetaria 10-19.

Además, se va a tener un espacio donde se va a brindar una charla motivacional e información sobre prevención de riesgos personal.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 7:05 pm


JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA